



EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N. L.
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-65/2021
"Contratación de seguros de vida y seguro de servicios funerarios"

En San Pedro Garza García, N. L. siendo las 12:00 horas del día 10 de enero de 2022, de conformidad con el artículo 34 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y el artículo 72 de su Reglamento y 157 al 167 del Reglamento de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de San Pedro Garza García, N.L., con la Convocatoria Pública que se hiciera para este concurso y con las bases del mismo, se reunieron en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones, ubicada en la calle Independencia N° 316, Centro de este Municipio los CC., C.P. Juan Gilberto Espinosa Mata, Supervisor de Auditoría de la Dirección de Auditoría y Control Interno, en representación de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia; Lic. Luis Lauro González Rodríguez, Director de Recursos Humanos; Lic. Jorge Alberto Romero González, Coordinador General de Nominas de la Dirección de Recursos Humanos; Lic. Rubén Vega Valdez, Coordinador de Licitaciones y Planeación Estratégica y el Ing. Carlos Romanos Salazar, Director de Adquisiciones, con el fin de llevar a cabo la Junta de Aclaraciones relativa al "Contratación de seguros de vida y seguro de servicios funerarios"

Acto seguido se procedió a mencionar a los licitantes que han manifestado su intención de participar en los términos indicados en la convocatoria de la licitación:

- La Latinoamericana Seguros, S.A.
- Aseguradora Patrimonial Vida, S.A. de C.V.
- Chubb Seguros México, S.A.
- Seguros Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte
- Seguros Argos S.A. de C.V.
- Thona Seguros, S.A. de C.V.

El Ing. Carlos Romanos Salazar, Director de Adquisiciones menciona a los representantes, que se registraron para este acto.

Por parte de la empresa Chubb Seguros México, S.A., se presentó el C. Carlos Alerto Oranday Fuentes.

Por parte de la empresa Seguros Afirme, S.A de C.V., Afirme Grupo Financiero, se presentó la C. Seguros Afirme, S.A de C.V., Afirme Grupo Financiero



A continuación, se procedió a realizar las siguientes aclaraciones y precisiones a las bases del concurso.

➤ **PRIMERA.-** Se aclara y se precisa en el Punto 35) PENA CONVENCIONAL.

Dice: Se aplicará una pena convencional a la adjudicataria en el caso de no hacer la entrega de los servicios licitados en el cumplimiento de sus obligaciones señaladas en el anexo 1. "Coberturas Especiales" y anexo 2. "Especificaciones" de las presentes Bases, consistente en una pena convencional de \$300.00 (trescientos pesos 00/100 m.n.) por día de atraso en las fechas de entrega de los servicios requeridos, misma que será deducida de las facturas pendientes por pagar a la adjudicataria, independientemente de que la Unidad Convocante opte por hacer efectiva la garantía de cumplimiento de contrato otorgada.

En el supuesto que sea rescindido el contrato, no procederá la contabilización, de la sanción por cancelación a que hace referencia el párrafo anterior, toda vez que se deberá hacer efectiva la garantía de cumplimiento, de acuerdo a lo establecido en el artículo 99 del Reglamento de la Ley.

Debe decir: Se aplicara una pena convencional a la adjudicataria en el caso de no hacer la entrega inmediata de los productos licitados en el cumplimiento de sus obligaciones señaladas en el punto 23 de las presentes Bases, consistente en una pena convencional de \$3000.00 (tres mil pesos 00/ 100 m.n.) por día y por póliza no entregada en el plazo establecido en las presentes bases, misma que será deducida de las facturas pendientes por pagar a la adjudicataria, independientemente de que la Unidad Convocante opte por hacer efectiva la garantía de cumplimiento de contrato otorgada.

En el supuesto que sea rescindido el contrato, no procederá la contabilización, de la sanción por cancelación a que hace referencia el párrafo anterior, toda vez que se deberá hacer efectiva la garantía de cumplimiento, de acuerdo a lo establecido en el artículo 99 del Reglamento de la Ley.

Se pasa a dar lectura a las preguntas recibidas dentro del plazo señalado en las bases del concurso establecido en el **punto 5) JUNTA DE ACLARACIONES.**

Por la empresa La Latinoamericana Seguros, S.A., se recibieron 30 preguntas



| | | |
|---|------------|--|
| 1 | REFERENCIA | GENERAL |
| | PREGUNTA | Se solicita amablemente a la convocante que indique si los recursos por medio de los cuales realizara el pago de las primas de los seguros que se licitas provienen de recursos propios de su presupuesto y/o de recursos del Gobierno Federal. |
| | RESPUESTA | Recursos propios |
| 2 | REFERENCIA | En caso de los recursos antes mencionados que provengan del Gobierno Federal se solicita a la convocante confirme que se exhibirá copia del o los convenios respectivos con lo cual acredite el origen de los recursos, a la aseguradora adjudicada. |
| | PREGUNTA | GENERAL |
| | RESPUESTA | No aplica |
| 3 | REFERENCIA | 1. 20) APLICACIÓN DE GARANTIAS, PAG. 21 |
| | PREGUNTA | Se solicita amablemente a la convocante, indique si en caso de que el contrato correspondiente no se firme en el plazo señalado por causas de fuerza mayor, aun se haría efectiva la garantía de seriedad de la propuesta. |
| | RESPUESTA | Favor de apegarse al punto 20) inciso a de las bases. |
| 4 | REFERENCIA | 1. ANEXO 1. COBERTURAS ESPECIALES, 2. COBERTURA DE MUERTE EN USO DE MOTOCICLETA, PAG 27. |
| | PREGUNTA | Se solicita amablemente a la convocante, indique si la muerte del asegurado se da por uso de motocicleta, se deberá entender que esto será cubierto cuando el uso de la motocicleta únicamente sea con fines laborales. |
| | RESPUESTA | Negativo, aplicara sin restricción alguna |



| | | |
|----|------------|---|
| 5 | REFERENCIA | ANEXO 1. COBERTURAS ESPECIALES, 6. SALVEDAD EN CASO DE INDEMNIZACIÓN, PAG 28. |
| | PREGUNTA | Se solicita amablemente a la convocante indique si, además del acta de defunción se podrá incluir el formato de consentimiento original por escrito, ya que conforme al artículo 167 de la Ley sobre el Contrato de seguro, este es un requisito indispensable y de no contar con este mismo, el seguro tendría la calidad de nulo. |
| | RESPUESTA | Negativo, Deberá apegarse a lo solicitado en el Anexo 1, Punto 6 |
| 6 | REFERENCIA | ANEXO 1. COBERTURAS ESPECIALES, 7. SISTEMA DE AUTOADMINISTRACIÓN, PAG 28. |
| | PREGUNTA | Se solicita amablemente a la convocante confirme que estamos ante una póliza con régimen de autoadministración por lo cual será obligación de la convocante, llevar la administración de la póliza por cuanto hace a altas y bajas, y contar con toda la información y documentación correspondiente de los asegurados. |
| | RESPUESTA | Deberá apegarse a las Bases Anexo 1 Coberturas Especiales Punto 7, se cuenta con los Expedientes Laborales. |
| 7 | REFERENCIA | ANEXO 2. ESPECIFICACIONES. PAGES. 30, 31, 32 Y 34. |
| | PREGUNTA | Se solicita amablemente a la convocante indique si cada uno de los miembros del grupo asegurado han enterado su consentimiento por escrito (firma autógrafa) para formar parte del grupo que se licita. |
| | RESPUESTA | El asegurado firma o estampa su huella digital en el formato de Designación de Beneficiarios elaborado por el Contratante, incluyendo la firma de dos testigos |
| 8 | REFERENCIA | ANEXO 2. ESPECIFICACIONES. PAGES. 30, 31, 32 Y 34. |
| | PREGUNTA | Se solicita amablemente a la convocante indique si en caso de siniestro el Formato en el que obre el consentimiento y la designación de beneficiarios en todos los casos vendrá acompañado de una carta responsiva que indique que ese documento es el último que obra en poder de la convocante. |
| | RESPUESTA | El trámite se envía de manera oficial, indicando que es el último y vigente Formato de Designación de Beneficiarios firmado o digitado por el asegurado. |
| 9 | REFERENCIA | ANEXO 2. ESPECIFICACIONES. PAGES. 30, 31, 32 Y 34. |
| | PREGUNTA | Se solicita amablemente a la convocante indique si esta será la encargada de recabar y custodiar los formatos de consentimiento y designación de beneficiarios y serán entregados a la aseguradora que resulte adjudicada una vez que se actualice el evento amparado. |
| | RESPUESTA | Negativo, el Formato de Designación de Beneficiarios elaborado por la contratante, es el único documento que servirá para la designación de beneficiarios de los seguros establecidos en las presentes bases de licitación, el cual estará integrado en el Expediente Laboral, en custodia de la contratante. |
| 10 | REFERENCIA | ANEXO 2. ESPECIFICACIONES. PAGES. 30, 31, 32 Y 34. |



| | | |
|----|------------|--|
| | PREGUNTA | Se solicita amablemente a la convocante indique si en caso de contar con el consentimiento del asegurado, pero no exista designación de beneficiarios o estos hayan muerto antes que el asegurado, será pagada la indemnización correspondiente al albacea designado mediante el juicio sucesorio correspondiente. |
| | RESPUESTA | Negativo. Sólo en caso de no existir Formato de Designación de Beneficiarios los seguros serán pagados a los herederos designados en el juicio sucesorio correspondiente. |
| 11 | REFERENCIA | 23) DEL PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA ENTREGA DE LOS PRODUCTOS. PAG 22 |
| | PREGUNTA | Se solicita amablemente a la convocante indique que únicamente será cubiertos los siniestros que ocurran dentro de la vigencia que se licita. |
| | RESPUESTA | Es correcto, solo se pagaran los siniestros que estén dentro de la vigencia de la póliza |
| 12 | REFERENCIA | ANEXO 2. ESPECIFICACIONES. PAGS. 30, 31, 32 Y 34. |
| | PREGUNTA | Se solicita amablemente a la convocante indique cual es el documento que acredita la pertenencia al grupo asegurado. |
| | RESPUESTA | Con el recibo de nómina, se determina que es trabajador, jubilado o pensionado de la Contratante y se indica el puesto. |
| 13 | REFERENCIA | ANEXO 1. COBERTURAS ESPECIALES, 9. COBERTURA DE MUERTE POR HOMICIDIO, PAG 28. |
| | PREGUNTA | Se solicita amablemente a la convocante indique que para el caso de fallecimientos por homicidios, podrán ser requeridas además de los documentos que conformen el listado de siniestro, copia autenticada de la carpeta de investigación correspondiente, en la cual por lo menos obre, de manera enunciativa más no limitativa: declaración de testigos presenciales, reconocimiento de cadáver, dictamen toxicológico y de alcoholemia, dictamen en hechos de tránsito terrestres, dictámenes periciales, necropsia de ley. |
| | RESPUESTA | Para fallecimientos por homicidio ya sea doloso o culposo se anexa además de los requisitos señalados en la bases, copia certificada de las actuaciones que se contengan en la carpeta de investigación de la autoridad correspondiente. |
| 14 | REFERENCIA | ANEXO 2. ESPECIFICACIONES. PAGS. 30, 31, 32 Y 34. |
| | PREGUNTA | Se solicita amablemente a la convocante indique si a todo lo no previsto en las bases de licitación, junta de aclaraciones, fallo y contrato, podrán ser aplicadas las condiciones generales de la compañía que resulte adjudicada. |
| | RESPUESTA | Siempre y cuando no contravengan las bases de la licitación y a lo establecido en la junta de aclaraciones y sea favorable a la convocante. |
| 15 | REFERENCIA | ANEXO 2. ESPECIFICACIONES. PAGS. 30, 31, 32 Y 34. |



| | | |
|----|------------|--|
| | PREGUNTA | Se solicita amablemente a la convocante confirme que, en caso de no contar con el consentimiento firmado de algún asegurado, se atenderá a lo establecido en el artículo 167 de la Ley Sobre el Contrato de Seguro, el cual establece como requisito indispensable que los asegurados cuenten con consentimiento debidamente requisitado, ya que, de lo contrario el contrato de seguro será nulo, por lo que no debe confundirse el consentimiento con la designación de beneficiarios. |
| | RESPUESTA | El Formato de Designación de Beneficiarios elaborado por la contratante, es el único documento que servirá para la designación de beneficiarios de los seguros establecidos en las presentes bases de licitación, el cual estará integrado en el Expediente Laboral, en custodia de la contratante. En caso de no existir Formato de Designación de Beneficiarios los seguros serán pagados a los herederos designados en el juicio sucesorio correspondiente. |
| 16 | REFERENCIA | ANEXO 2. ESPECIFICACIONES. PAGES. 30, 31, 32 Y 34. |
| | PREGUNTA | Se solicita amablemente a la convocante indique que, para dar cumplimiento a las disposiciones del artículo 492 de la ley de instituciones de seguros y fianzas, serán requisitados los formatos de la compañía que resulte adjudicada. |
| | RESPUESTA | En cada trámite de siniestro se anexará el formato de "conoce tu cliente" anexando identificación oficial y comprobante de domicilio. |
| 17 | REFERENCIA | ANEXO 2. ESPECIFICACIONES. PAGES. 30, 31, 32 Y 34. |
| | PREGUNTA | Se solicita amablemente a la convocante indique si para el dado caso de que alguno de los asegurados únicamente haya plasmado su huella dactilar en el consentimiento, esta se deberá formalizar con la figura de "firma por ruego", acorde a la legislación federal vigente, adjuntando la identificación oficial de la persona que realizó la firma por ruego en vida del asegurado. |
| | RESPUESTA | Negativo |
| 18 | REFERENCIA | ANEXO 2. ESPECIFICACIONES. PAGES. 30, 31, 32 Y 34. |
| | PREGUNTA | En relación con la pregunta anterior, se solicita a la convocante indique si todas las personas que forman parte del grupo sé que ampara cuentan con capacidad de goce y ejercicio. |
| | RESPUESTA | A la fecha de firma o estampado de huella digital en el Formato de Designación de Beneficiarios se encontraban con capacidad de goce y de ejercicio. |
| 19 | REFERENCIA | ANEXO 2. ESPECIFICACIONES. PAGES. 30, 31, 32 Y 34. |
| | PREGUNTA | Se solicita amablemente a la convocante indique que en los casos de presunción de muerte será considerada como fecha de defunción aquella que se indique por la autoridad competente como fecha de desaparición o última fecha con paradero conocido y el fallecimiento no será tomado como homicidio, siempre y cuando la fecha estipulada por la autoridad sea dentro del periodo de vigencia que corresponda a la adjudicada. |
| | RESPUESTA | La fecha de la muerte será la que se indique en la resolución correspondiente emitida por la autoridad competente, y el motivo del fallecimiento será el que se establezca en dicha resolución o el acta de defunción. |

[Handwritten signatures and initials]



| | | |
|----|------------|--|
| 20 | REFERENCIA | ANEXO 2. ESPECIFICACIONES. PAGS. 30, 31, 32 Y 34. |
| | PREGUNTA | Se solicita amablemente a la convocante indique que en caso de acreditación de concubinato con beneficiarios únicamente deberá ser por medio de jurisdicción voluntaria ante autoridad competente. |
| | RESPUESTA | Serán considerados concubinos o concubinas los que se encuentren registrados como tales ante las instituciones de seguridad social correspondientes. |
| 21 | REFERENCIA | ANEXO 2. ESPECIFICACIONES. PAGS. 30, 31, 32 Y 34. |
| | PREGUNTA | Se solicita amablemente a la convocante indique si podrán ser excluidos los siniestros que se deriven de riñas o bajo el flujo del alcohol y/o drogas. |
| | RESPUESTA | Negativo, No aplicara restricción alguna |
| 22 | REFERENCIA | ANEXO 2. ESPECIFICACIONES. PAGS. 30, 31, 32 Y 34. |
| | PREGUNTA | Se solicita amablemente a la convocante, indique que en caso de que la CNSF, o cualquier autoridad competente solicite información y documentación de alguno de los asegurados o sus beneficiarios, a través de la aseguradora adjudicada, el contratante entregara la misma aún y cuando no exista siniestro alguno, lo anterior en términos de las Disposiciones de Carácter General a las que se refiere el artículo 492 de la LISF y sus anexos. |
| | RESPUESTA | Afirmativo, deberá justificarse la solicitud que realiza la autoridad competente. |
| 23 | REFERENCIA | ANEXO 2. ESPECIFICACIONES. PAG 34. |
| | PREGUNTA | Se solicita amablemente a la convocante indique si el pago de la cobertura de gastos funerarios será pagado únicamente a aquella persona que compruebe con los documentos que cuenten con los datos fiscales de ley, el gasto erogado. |
| | RESPUESTA | Debido a la premura y la necesidad del beneficiario el Municipio le hace este pago directo a los beneficiarios, por lo que se deberá de reembolsar a favor del Municipio |
| 24 | REFERENCIA | 2) OBJETO Y ALCANCE DE LA LICITACIÓN PÚBLICA, COBERTURAS. PAG. 6. |
| | PREGUNTA | Se solicita amablemente a la convocante indique si exhibirá el contrato colectivo de trabajo con el cual se pueda comprobar la procedencia de los recursos. |
| | RESPUESTA | El Contrato Colectivo de Trabajo vigente se encuentra publicado en la página de transparencia del Municipio |
| 25 | REFERENCIA | ANEXO 1. CANCELACIÓN DE LICITACIÓN. PAG. 24. |
| | PREGUNTA | Se solicita a la convocante mencione que en caso de la cancelación de la licitación cual sería el termino para informarlo. |
| | RESPUESTA | En caso de que incurran los supuestos establecidos en el punto 28 de las bases, se les notificara por escrito a todos los involucrados en la presente licitación. |
| 26 | REFERENCIA | ANEXO 1. SUSPENSIÓN POR CONTINGENCIA. PAG. 24 |
| | PREGUNTA | Se solicita a la convocante mencione que, en caso de suspensión por contingencia, esta lo notificara directamente a la licitante por escrito. |
| | RESPUESTA | Es correcta su apreciación, conforme al punto 30 de las bases. |



| | | |
|----|------------|--|
| 27 | REFERENCIA | ANEXO 1. COBERTURAS ESPECIALES, 7. SISTEMA DE AUTOADMINISTRACIÓN, PAG 28. |
| | PREGUNTA | Se solicita a la convocante mencione cual será el termino con el que cuenta para proporcionar el censo respectivo de altas y bajas al final de la vigencia. |
| | RESPUESTA | Se proporciona la base del corte al final de la vigencia, 30 días posteriores al final de la misma. |
| 28 | REFERENCIA | ANEXO 1. COBERTURAS ESPECIALES, 7. SISTEMA DE AUTOADMINISTRACIÓN, PAG 28. |
| | PREGUNTA | Se solicita a la convocante indique si proporcionara copia del nuevo contrato colectivo de trabajo a partir del mes de enero 2022. |
| | RESPUESTA | El Contrato Colectivo de Trabajo para el año 2022 se publicará en su oportunidad en la página de transparencia del Municipio |
| 29 | REFERENCIA | ANEXO 2, ESPECIFICACIONES, PAG. 30, 31, 32 Y 34 |
| | PREGUNTA | Se solicita a la convocante mencione si cuentan con sus propios formatos de consentimiento o utilizaran los de la aseguradora adjudicada. |
| | RESPUESTA | El Formato de Designación de Beneficiarios elaborado por la contratante, es el único documento que servirá para la designación de beneficiarios de los seguros establecidos en las presentes bases de licitación, el cual estará integrado en el Expediente Laboral, en custodia de la contratante |
| 30 | REFERENCIA | GENERAL |
| | PREGUNTA | <p>Se solicita atentamente a la convocante que en caso de que mi representada resulte adjudicada y de conformidad con la “resolución por la que se expiden las disposiciones de carácter general a que se refiere el Artículo 492 de la ley de instituciones de seguros y de fianzas, previamente a la emisión de la póliza deberá de proporcionar copia de los siguientes documentos por cada entidad con la que se formalizara el contrato:</p> <p>a) Decreto de creación de la dependencia b) Comprobante de domicilio de la dependencia convocante con no más de 3 meses de antigüedad a la fecha de firma del contrato (recibo de luz, de telefonía, impuesto predial o de derechos por suministro de agua; estados de cuenta bancarios), o bien el contrato de arrendamiento registrado ante la autoridad fiscal competente. c) Registro federal de contribuyentes. d) Documento mediante el cual el(los) representante(s) legal(es) acredite(n) su(s) facultad(es) para representar a la dependencia. e) Copia de la identificación oficial del representante legal de la dependencia (credencial para votar, pasaporte, cédula profesional).</p> |
| | RESPUESTA | Sí, es correcta su apreciación |

Por la empresa Aseguradora Patrimonial Vida, S.A. de C.V., se recibieron 08 preguntas



| | | |
|---|------------|--|
| 1 | REFERENCIA | GENERALES |
| | PREGUNTA | Se solicita amablemente a la convocante nos proporcione el documento derivado de la Junta de aclaraciones en formato Word al correo electrónico egarcia@apvida.mx |
| | RESPUESTA | Se proporcionara una copia del acta al término del acto, conforme al punto 5, inciso b de las bases. |
| 2 | REFERENCIA | Página 5 de 46 inciso a) descripción de los servicios de seguros objeto de esta licitación. |
| | PREGUNTA | Se solicita amablemente a la convocante nos confirme que la adjudicación será por partida y que no será motivo de descalificación no presentar propuesta en alguna de ellas. Favor de pronunciarse al respecto |
| | RESPUESTA | La adjudicación del contrato será por partida, en el entendido de que los interesados en participar deberán cotizar la totalidad de los incisos que conforman cada partida en la que participara. Lo anterior de conformidad con el punto 2) OBJETO Y ALCANCE DE LA LICITACIÓN PÚBLICA; Inciso "F". |
| 3 | REFERENCIA | Página 14 de 46 numeral X |
| | PREGUNTA | Solicitan presentar catálogos, folletos, anexos o fichas técnicas, pedimos que amablemente nos aclare si podremos dar cumplimiento anexando también nuestras Condiciones Generales incluyendo la cláusula de Prelación y No adhesión, en el entendido que todas las condiciones no especificadas en las bases del presente concurso aplicarán conforme a las condiciones generales de la compañía aseguradora adjudicada siempre y cuando no se contraponga a lo solicitado. Favor de pronunciarse al respecto |
| | RESPUESTA | Sí, siempre y cuando no contravengan a las bases y sea favorable a la contratante |
| 4 | REFERENCIA | Página 14 de 46 inciso b) numeral ii |
| | PREGUNTA | Solicitan presentar una garantía de seriedad de sostenimiento por un monto no menor al 5% del total de la propuesta, sin embargo, se aclara que las instituciones de seguros somos entidades reguladas por la CNSF y que se consideran de acreditada solvencia, por lo cual no se requiere garantizar por medio de fianzas o cauciones la seriedad, derivado de lo anterior solicitamos amablemente a al convocante elimine el requisito en referencia. Favor de pronunciarse al respecto |
| | RESPUESTA | Deberá apegarse a lo solicitado en las bases del concurso y anexar las garantías solicitadas. |
| 5 | REFERENCIA | Página 14 de 46 numeral X |
| | PREGUNTA | En alcance a la pregunta anterior en caso que sea negativa su respuesta a mi pregunta, solicitamos nos aclare que en caso que mi fianza exceda el 5% del valor total de mi propuesta no será causa de descalificación. Favor de pronunciarse al respecto |
| | RESPUESTA | No será motivo de descalificación, siempre y cuando la garantía no sea menor al 5%. |
| 6 | REFERENCIA | PROPUESTA TÉCNICA |



| | | |
|---|------------|--|
| | PREGUNTA | Se solicita amablemente a la convocante nos permita presentar dentro de nuestra propuesta una carta bajo protesta de decir verdad que mi representada conoce el contenido de las bases, las precisiones derivadas de la junta de aclaraciones y que acepta acatar el contenido de la misma, sin que sea necesario realizar los cambios dentro de nuestra propuesta, adjuntando una copia de la Junta de aclaraciones firmada como muestra del conocimiento de la misma. Favor de pronunciarse al respecto, |
| | RESPUESTA | Deberá apegarse a las aclaraciones y precisiones para su propuesta, conforme al punto 5, inciso b) de las bases. |
| 7 | REFERENCIA | PROPUESTA TÉCNICA |
| | PREGUNTA | En caso de que la respuesta a mi pregunta anterior sea contestada en sentido negativo, solicitamos amablemente a la convocante nos aclare si se cumple presentando el Anexo 1 Técnico y los cambios derivados de la Junta de aclaraciones en formato libre. Favor de pronunciarse al respecto |
| | RESPUESTA | Sí, es correcta su apreciación |
| 8 | REFERENCIA | MODELO DE CONTRATO |
| | PREGUNTA | Se solicita amablemente a la convocante nos confirme si el presente anexo es únicamente de carácter informativo y que el no incluirlo dentro de nuestra propuesta no será motivo de descalificación. Favor de pronunciarse |
| | RESPUESTA | Es correcta su apreciación, es solo para fines informativos. |

Por la empresa Chubb Seguros México, S.A., se recibieron 09 preguntas

| | | |
|---|------------|--|
| 1 | REFERENCIA | Partidas I y II |
| | PREGUNTA | Se Solicita a la convocante Favor de indicar si es posible establecer un límite de edad de aceptación para la cobertura de Muerte Accidental de 69 ya que es la que se maneja en el mercado asegurador, favor de pronunciarse al respecto. |
| | RESPUESTA | Se deberá apegarse a lo establecido en las base de licitación, de acuerdo al Anexo 2 Especificaciones Edad de aceptación sin Tope |
| 2 | REFERENCIA | Partidas I y II |
| | PREGUNTA | Se solicita a la convocante confirmar, indicar si dentro del grupo asegurable hay persona de salud, favor de pronunciarse al respecto. |
| | RESPUESTA | Afirmativo, se cuenta con un departamento de Servicio Médico, el cual se encuentra identificado en el archivo VIDA2021.xlsx son 53 personas adscritas. |
| 3 | REFERENCIA | Partidas I y II |
| | PREGUNTA | Se solicita a la convocante especificar, indicar si dentro del grupo asegurable hay personal de transporte público (conductores de transporte colectivo), favor de pronunciarse al respecto. |
| | RESPUESTA | Negativo |

| | | |
|---|------------|-----------------|
| 4 | REFERENCIA | Partidas I y II |
|---|------------|-----------------|



| | | |
|---|------------|---|
| | PREGUNTA | Se solicita a la convocante proporcionar la siniestralidad de los últimos 3 a 5 vigencias considerando los siguientes rubros en archivos de Excel por cada partida e inciso de partida: a) Numero de reclamo. b) Fecha de ocurrido o fallecimiento. c) Fecha de Reportado. d) Cobertura afectada. e) Causa del siniestro (si es covid19 u otra causa). f) Monto Pagado. , Favor de pronunciarse al respecto. |
| | RESPUESTA | Se entregarán archivos al término del acto, al licitante que haya realizado pago de bases y se proporcionarán a un correo electrónico institucional o USB. |
| 5 | REFERENCIA | Partidas I y II |
| | PREGUNTA | Se solicita a la convocante Indicar el número de expuestos (asegurados) totales iniciales de las ultimas 3 a 5 vigencias por cada partida e inciso de partida. Favor de pronunciarse al respecto. |
| | RESPUESTA | 2015-2016 Vida Fijo: 2,614 Vida Variable: 2,614 Vida Fijo Adicional: 513 Gastos Funerarios; 10,471 2016-2017 Vida Fijo: 2,482 Vida Variable: 2,482 Vida Fijo Adicional: 448 Gastos Funerarios; 9,775 2017-2018 Vida Fijo: 2,647 Vida Variable: 2,647 Vida Fijo Adicional: 507 Gastos Funerarios; 10,060 2019-2020 Vida Fijo: 2,667 Vida Variable: 2,667 Vida Fijo Adicional: 476 Gastos Funerarios; 10,341 2020-2021 Vida Fijo: 3,163 Vida Variable: 3,163 Vida Fijo Adicional: 665 Gastos Funerarios; 12,008 |

Handwritten signatures and initials on the right side of the page, including a large signature and the letters 'MT' and 'BO'.



| | | |
|---|------------|--|
| 6 | REFERENCIA | Partidas I y II |
| | PREGUNTA | Se Solicita a la convocante indicar quien paga la prima del seguro, el empleado o la convocante, favor de pronunciarse al respecto. |
| | RESPUESTA | La prima será pagada por la Convocante |
| 7 | REFERENCIA | Partidas I y II |
| | PREGUNTA | Se solicita a la convocante especificar el porcentaje de comisión a considerar, para el agente respectivo favor de pronunciarse al respecto. |
| | RESPUESTA | Cada participante deberá indicar el porcentaje de comisión, tal y como se solicita en el anexo de cotización |
| 8 | REFERENCIA | Partidas I y II |
| | PREGUNTA | Se solicita a la convocante especificar, Favor de indicar el techo presupuestal para las partidas, favor de pronunciarse al respecto. |
| | RESPUESTA | Esta información es exclusiva de la convocante |
| 9 | REFERENCIA | Partidas I y II |
| | PREGUNTA | Se solicita a la convocante especificar, que en caso de salir adjudicada mi representada nos proporcionará los documentos necesarios para cumplir con el artículo 492 , favor de pronunciarse al respecto. |
| | RESPUESTA | Se deberá apegarse a lo establecido en las base de licitación |

Por la empresa Seguros Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte se recibieron 50 preguntas.

| No. | PÁGINA | APARTADO | PREGUNTA |
|-----|---------|---|---|
| 1 | 5 | DATOS GENERALES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL, INCISO e. EJERCICIO FISCAL Y ORIGEN DE LOS RECURSOS | INCISO e. EJERCICIO FISCAL Y ORIGEN DE LOS RECURSOS. Se solicita a la convocante confirmar que cuenta con recursos suficientes y disponibles para hacer frente a los compromisos que adquiera como resultado de la presente licitación, por lo que el pago de primas a favor del licitante que resulte ganador está garantizado. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO. AFIRMATIVO |
| 2 | 6 | OBJETO Y ALCANCE DE LA LICITACIÓN PÚBLICA. INCISO b. entrega de archivos en USB o correo institucional | INCISO b. Se solicita a la convocante especificar en qué momento hará entrega de la información señalada en este numeral. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO. Esta información se les proporciona una vez presentado su comprobante de pago de bases, establecido en el punto 1, inciso b). |
| 3 | 10 y 11 | 5) JUNTA DE ACLARACIONES y 7) ACREDITACION DE LA | 5) JUNTA DE ACLARACIONES y 7) ACREDITACION DE LA PERSONALIDAD JURIDICA. Favor de confirmar que mi representada podrá asignar a representantes legales distintos para acudir a la junta de aclaraciones y a los diversos eventos |



| | | | |
|---|----|--|---|
| | | PERSONALIDAD JURIDICA | <p>del procedimiento de licitación, siempre y cuando acrediten su personalidad. Asimismo, favor de precisar si se permite la participación de agente en el presente procedimiento. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.</p> <p>Es correcta su apreciación, podrá designar a una persona distinta al Representante Legal, conforme a lo establecido en el punto 4, inciso g) y punto 5, cuarto párrafo de las bases. Con referencia a la participación del agente, solo se permite el acceso a un participante por empresa de acuerdo, a la Declaratoria de Emergencia emitida por el Presidente Municipal, en fecha 17 de marzo del 2020.</p> |
| 4 | 20 | 18) CONTRATO, INCISO c. VIGENCIA DE CONTRATO | <p>18) CONTRATO, INCISO c. VIGENCIA DE CONTRATO. Favor de confirmar la vigencia de cada una de las partidas, incluyendo horario de inicio y fin de vigencia. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.</p> <p>PARTIDA 1, 12:00 hrs del 18/02/2022 a las 12:00 Hrs del 18/02/2023</p> <p>PARTIDA 2, 12:00 hrs del 22/02/2022 a las 12:00 Hrs del 18/02/2023</p> |
| 5 | 22 | 25) CONDICIONES DE PAGO. INCISO b. FORMA DE PAGO | <p>25) CONDICIONES DE PAGO. INCISO b. FORMA DE PAGO. Se solicita a la convocante confirmar en que meses se realizaran los pagos trimestrales. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.</p> <p>El pago se realizara de forma trimestral una vez iniciada la vigencia del contrato.</p> |
| 6 | | BASES GENERALES | <p>GENERAL. Se solicita amablemente a la convocante confirmar si se tiene algún siniestro abierto pendiente de pago. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.</p> <p>AFIRMATIVO</p> |
| 7 | | BASES GENERALES | <p>GENERAL. Amablemente solicitamos a la convocante, que en el caso de que mi representada resultara adjudicada en el presente proceso licitatorio previo a la firma del contrato nos podrán compartir una copia con la información recabada (antes de las firmas) para la validación con mi área jurídica y poder realizar la firma de este. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.</p> <p>Sí, se podrá compartir una copia.</p> |



| | | | |
|----|--------------|--|---|
| 8 | 20 | BASES GENERALES, 19) GARANTIAS | <p>GENERAL. Se hace del conocimiento de la convocante, que el 14 de mayo de 2004, así como en su reforma del pasado 19 de Julio de 2012 fueron expedidas las disposiciones de carácter general a que se refiere el artículo 140 de la ley de general de instituciones y sociedades mutualistas de seguros, actualmente artículo 492 de la ley de instituciones de seguros y de fianzas. Disposiciones relativas a prevenir el lavado de dinero y financiamiento al terrorismo. por lo que las instituciones y sociedades mutualistas de seguros previo a la celebración de contratos de cualquier tipo, debemos integrar un expediente de identificación del cliente que contenga la información y documentación tanto del contratante como de los asegurados prevista en dicha resolución, por lo que agradeceremos a la convocante su declaración en el sentido de que la información respectiva le será entregada al licitante que resulte adjudicado en el presente proceso de adquisición pública, a la conclusión del acto de fallo. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.</p> <p>Sí, es correcta su apreciación</p> |
| 9 | | BASES GENERALES | <p>GENERAL. se solicita a la convocante proporcionar la junta de aclaraciones, convocatoria y anexos derivados de ella, en formato Word o en su caso en formato editable. Favor de pronunciarse al respecto.</p> <p>Se proporcionara una copia del acta al término del acto, conforme al punto 5, inciso b de las bases.</p> |
| 10 | | BASES GENERALES | <p>GENERAL. Se solicita amablemente a la convocante confirmar que para la presentación de nuestra proposición, es decir para la propuesta técnica, la propuesta económica, además de la proposición se podrá presentar una carta bajo protesta de decir verdad, en donde se aceptan todas las modificaciones que resulten de la junta de aclaraciones, sin ser necesario tener que insertar dichas modificaciones, en la propuesta técnica, en la propuesta económica y en la documentación legal y administrativa, adjuntando también copia de la junta de aclaraciones firmada por el representante legal de la licitante. y únicamente la licitante adjudicada deberá presentar las inclusiones en su proposición ganadora. Favor de pronunciarse al respecto.</p> <p>Deberá apegarse a las aclaraciones y precisiones para su propuesta, conforme al punto 5, inciso b) de las bases.</p> |
| 11 | 30,31,32 y34 | ANEXO 2. ESPECIFICACIONES, D. Población Asegurada | <p>BASES, ASEGURADOS, Favor de proporcionar la lista de personal asegurable para dicha propuesta en formato Excel, desglosando nombre, RFC, fecha de nacimiento, edad, ocupación y especificando al grupo o partida que pertenecen, así como sus coberturas y beneficios adicionales.</p> <p>FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.</p> |

ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES

Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-65/2021

"Contratación de seguros de vida y seguro de servicios funerarios"

Página 14 de 31



| | | | |
|----|--------------|--|---|
| | | | Se proporcionara a la licitante adjudicada |
| 12 | 30,31,32 y34 | ANEXO 2. ESPECIFICACIONES, D. Población Asegurada | bases, asegurados le pedimos a la licitante nos indique si el seguro es obligatorio para el personal elegible indicado. favor de pronunciarse al respecto. Afirmativo, es obligatorio para todo el personal activo, pensionados y jubilados, así como para los que gocen de permiso con o sin goce de salario y para aquellos que se encuentren bajo proceso ya sea judicial, administrativo o laboral, siempre y cuando no hayan causado baja definitiva de la contratante |
| 13 | 30,31,32 y34 | ANEXO 2. ESPECIFICACIONES, A. Condiciones Generales, 6. Vigencia. | BASES, VIGENCIA: Favor de confirmar que la vigencia para la partida 1 iniciará a las 00:00 horas del día 18 de febrero del 2022 y concluirá a las 24:00 del día 18 de febrero del 2023, y para la partida 2 iniciará las 00:00 horas del día 22 de febrero del 2022 y concluirá el día 18 de febrero del 2023. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO. PARTIDA 1, 12:00 hrs del 18/02/2022 a las 12:0 Hrs del 18/02/2023 PARTIDA 2, 12:00 hrs del 22/02/2022 a las 12:0 Hrs del 18/02/2023 |
| 14 | 30,31,32 y34 | ANEXO 2. ESPECIFICACIONES, A. Condiciones Generales, 3. Coberturas Amparadas | BASES, COBERTURAS, Favor de confirmar que en caso de requerir se cubra a personal en licencia médica con o sin goce de sueldo, agradeceremos confirme que el pago de primas de dicho personal será a cargo de la Convocante. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO Afirmativo |
| 15 | 30,31,32 y34 | ANEXO 2. ESPECIFICACIONES, A. Condiciones Generales, 3. Coberturas Amparadas | BASES, COBERTURAS, Favor de indicar si a la fecha se tiene conocimiento de asegurados con alguna incapacidad temporal o licencia médica, en caso afirmativo se solicita a la convocante proporcionar el detalle de dicho personal indicando nombre, rfc o fecha de nacimiento, la colectividad y póliza a la que pertenece, así como la causa que originó la incapacidad. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO Si, se tiene conocimiento y la información es de carácter confidencial y reservado |
| 16 | 30,31,32 y34 | ANEXO 2. ESPECIFICACIONES, C. Siniestralidad | BASES, Favor de mencionar a detalle si a la fecha tiene reclamos pendientes de pago. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO. |



| | | | |
|----|--------------|---|--|
| | | | Afirmativo |
| 17 | 30,31,32 y34 | ANEXO 2. ESPECIFICACIONES, C. Siniestralidad | BASES, Favor de confirmar que en caso de surgir y/o tener reclamos pendientes de pago, serán a cargo de la aseguradora que fue adjudicada en la vigencia de la fecha que ocurrió el siniestro. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO Afirmativo |
| 18 | 30,31,32 y34 | ANEXO 2. ESPECIFICACIONES, A. Condiciones Generales | BASES, Se solicita amablemente a la convocante aclarar si en las últimas 3 vigencias han cambiado las condiciones a aplicar, especifique. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO. Se anexan archivos con la Siniestralidad especificando los montos asegurados en cada póliza. |
| 19 | 30,31,32 y34 | ANEXO 2. ESPECIFICACIONES, C. Siniestralidad | BASES, Se solicita amablemente a la convocante indicar el número de asegurados para cada una de las partidas y subgrupos de las ultimas 3 vigencias. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO 2017-2018 Vida Fijo: 2,647 Vida Variable: 2,647 Vida Fijo Adicional: 507 Gastos Funerarios; 10,060 2019-2020 Vida Fijo: 2,667 Vida Variable: 2,667 Vida Fijo Adicional: 476 Gastos Funerarios; 10,341 2020-2021 Vida Fijo: 3,163 Vida Variable: 3,163 Vida Fijo Adicional: 665 Gastos Funerarios; 12,008 |
| 20 | 28 | ANEXO 1. COBERTURAS ESPECIALES, 7. Sistema de Auto Administración | BASES, PROPUESTA TÉCNICA, ANEXO 01. Favor de ratificar que la póliza será auto administrada, y al final de la vigencia se realizará el cobro o devolución de prima por los movimientos de altas, bajas o cambios de suma asegurada, en caso contrario favor de especificar. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO. Apegarse al anexo 1 de las bases de la presente licitación |
| 21 | 28 | ANEXO 1. COBERTURAS ESPECIALES, 7. | BASES, ADMINISTRACIÓN. Estimaremos de la convocante indicar la periodicidad con que serán reportados los |



| | | | |
|----|--------------|--|---|
| | | Sistema de Auto administración | movimientos de altas, bajas o cambios de sueldo a la compañía adjudicada FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO. Apegarse al anexo 1 de las bases de la presente licitación. Se proporciona la base del corte al final de la vigencia |
| 22 | 30,31,32 y34 | ANEXO 2. ESPECIFICACIONES, A. Condiciones Generales | BASES, CONDICIONES GENERALES, Se solicita amablemente a la Convocante ratificar que, para todos aquellos conceptos no descritos en las bases de la presente licitación, operarán las Condiciones Generales, así como las exclusiones que operen para mi representada, registradas ante la CNSF, prevaleciendo las condiciones particulares solicitadas por el contratante. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO. Siempre y cuando no contravengan a las bases y sea favorable a la contratante. |
| 23 | 27 | ANEXO 1. COBERTURAS ESPECIALES. 2. Cobertura de Muerte en Uso de Motocicleta | BASES, PROPUESTA TECNICA, ANEXO 01. Estimaremos de la convocante se cumple con lo solicitado en esta cobertura de acuerdo con el siguiente texto: "Quedan cubiertos los accidentes que ocurran por la conducción de motocicletas, si éstas se usan como medio de transporte para el trabajo y que el asegurado cuente con licencia de conducir y siempre que porte equipo de seguridad para la conducción de motocicletas. Cubre motociclismo para la cobertura básica y para los beneficios contratados, como accidente, siempre que ocurra dentro del horario laboral y únicamente se cubrirá mediante la notificación a la Compañía de Seguros, excluyéndose aquellos casos en que el accidente sea originado por participar en cualquier tipo de pruebas o competencias de resistencia o velocidad." FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO. Negativo, aplicara sin restricción alguna. |
| 24 | 33 y 35 | ANEXO 3. COTIZACIÓN CON DIVIDENDOS. | BASES, PROPUESTA ECONÓMICA, ANEXO 03. Solicitamos amablemente a la convocante confirmar si en el renglón "Prima Neta" se deberá plasmar la prima total para cada tipo de seguro, por la vigencia, en caso contrario favor de especificar. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO. Es correcta su apreciación |
| 25 | 33 y 35 | ANEXO 3. COTIZACIÓN CON DIVIDENDOS. | BASES, PROPUESTA ECONÓMICA, ANEXO 03. Solicitamos amablemente a la convocante señalar la diferencia entre Prima Neta y Prima Base FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO. No existe diferencia, la prima neta y la prima base es igual a prima total |
| 26 | 33 y 35 | ANEXO 3. COTIZACIÓN CON DIVIDENDOS. | BASES, PROPUESTA ECONOMICA En alcance a la pregunta anterior, estimaremos de la convocante ratifique que no será necesario incluir los precios por asegurado, y en caso |

ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES

Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-65/2021

"Contratación de seguros de vida y seguro de servicios funerarios"



| | | | |
|----|---------|---|---|
| | | | <p>de requerirse, solo la compañía adjudicada deberá presentar el desglose, en caso contrario agradeceremos especifique FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.</p> <p>Sujetarse a lo solicitado en los anexos.</p> |
| 27 | 33 y 35 | ANEXO 3. COTIZACIÓN CON DIVIDENDOS. | <p>BASES, PROPUESTA ECONOMICA Se solicita amablemente a la convocante nos permita sin ser motivo de descalificación incluir en la propuesta Económica la Leyenda "El Seguro de Vida no Causa I.V.A.", lo anterior debido que el seguro de Vida no es causa de I.V.A., en caso contrario especifique. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.</p> <p>Afirmativo</p> |
| 28 | 22 | 25) CONDICIONES DE PAGO | <p>BASES, PAGO DE PRIMA, Se agradecerá especifique si la convocante cubrirá al 100% la prima del seguro. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.</p> <p>Es correcta su apreciación las primas serán pagadas por la convocante</p> |
| 29 | 22 | 25) CONDICIONES DE PAGO | <p>BASES, PAGO DE PRIMA, En alcance a la pregunta anterior, y en caso de resultar negativa, agradeceremos nos indique el porcentaje de contribución del asegurado. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.</p> <p>No Aplica</p> |
| 30 | 22 | 25) CONDICIONES DE PAGO | <p>BASES, PAGO DE PRIMA, En caso de ser una póliza contributaria agradeceremos ratifiquen que la convocante será la encargada de recabar dichas primas y entregarlas a la aseguradora, en caso contrario favor de especificar. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.</p> <p>Es una prestación laboral y no contributiva para el asegurado</p> |
| 31 | 33 y 35 | ANEXO 3. COTIZACIÓN CON DIVIDENDOS. | <p>BASES, PROPUESTA ECONOMICA, ANEXO 03 Favor de confirmar que la cotización se realiza con base en el listado de asegurados, sumas aseguradas y/o beneficios presentados. cualquier cambio en dicha base alterará el precio de la propuesta basándose en las cuotas y descuentos ofertados a la convocante. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.</p> <p>Es correcto se deberá presentar en base a la información entregada</p> |
| 32 | 33 y 35 | ANEXO 3. COTIZACIÓN CON DIVIDENDOS. | <p>BASES, PROPUESTA ECONOMICA, ANEXO 03 Agradeceremos de la convocante ratifique que el precio del servicio del seguro no deberá ser menor al costo que implicaría la prestación de estos (siniestralidad), por lo que si la propuesta resulta menor al precio de esta, se desechará por estimarla insolvente. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.</p> <p>Pregunta Imprecisa.</p> |

ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES

Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-65/2021

"Contratación de seguros de vida y seguro de servicios funerarios"



| | | | |
|----|--------------|--|---|
| 33 | 22 | 25) CONDICIONES DE PAGO | <p>BASES, PAGO DE PRIMA Se solicita de la convocante se sirva ratificar que se tendrá como causa de cancelación, la falta de pago de prima, ello conforme lo establecido en el artículo 40 de la Ley sobre el Contrato de Seguro que cita lo siguiente: "Si no hubiese sido pagada la prima o la fracción correspondiente, en los casos de pago en parcialidades, dentro del término convenido, los efectos del contrato cesarán automáticamente a las doce horas del último día de ese plazo. En caso de que no se haya convenido el término, se aplicará un plazo de treinta días naturales siguientes a la fecha de su vencimiento". FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.</p> <p>Los pagos de primas que efectuó la contratante gozaran de un periodo de gracia de 30 días naturales a partir del inicio de la vigencia correspondiente del cobro siempre y cuando entreguen el CFDI y aviso de cobro correspondiente debidamente elaborado conforme a la presente licitación y el contrato respectivo, en caso de error o demora en la entrega del documento y archivo XML el plazo de pago contara a partir de la fecha de recepción, lo anterior sin perjuicio de las obligaciones y coberturas a cargo de la adjudicada las cuales no cesaran por dichos hechos.</p> |
| 34 | 30,31,32 y34 | ANEXO 2. ESPECIFICACIONES, C. Siniestralidad | <p>BASES, SINIESTRALIDAD. Se solicita amablemente a la convocante con el fin de obtener un cálculo más preciso, desglosar el reporte de siniestralidad en formato Excel para cada una de las partidas como sigue:</p> <p>NUMERO DE SINIESTROS COBERTURA AFECTADA MONTO VIGENCIA FECHA DE OCURRIDO FECHA DE REPORTADO FECHA DE CORTE DEL REPORTE PADECIMIENTO MONTO RECLAMADO MONTO PAGADO NUMERO DE ASEGURADOS INICIALES Y FINALES SUMA ASEGURADA DE EMISIÓN REGLA DE SUMA ASEGURADA</p> <p>FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.</p> <p>Se entregarán archivos al término del acto, al licitante que haya realizado pago de bases y se proporcionarán a un correo electrónico institucional o USB.</p> |
| | 30,31,32 y34 | ANEXO 2. ESPECIFICACIONES, | <p>BASES, SINIESTRALIDAD. Solicitamos amablemente de la convocante indicar si en el último ha tenido siniestros a causa</p> |



| | | | |
|----|---------|--|--|
| | | C. Siniestralidad | de la enfermedad COVID-19. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO. Afirmativo |
| 35 | 5 | 2) OBJETO Y ALCANCE DE LA LICITACIÓN PÚBLICA | BASES, ADJUDICACION, Favor de ratificar que la adjudicación será por partida, es decir la adjudicación de cada partida podrá ser compañías distintas. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO. La adjudicación del contrato será por partida, en el entendido de los interesados en participar deberán cotizar la totalidad de los incisos que conforman cada partida en la que participara. lo anterior de conformidad con el punto 2) objeto y alcance de la licitación pública; inciso "f". |
| 36 | 5 | 2) OBJETO Y ALCANCE DE LA LICITACIÓN PÚBLICA | BASES, ADJUDICACION, Favor de confirmar que no participar en alguna de las partidas, no será motivo de descalificación. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO. Pueden participar en cualquiera de las partidas, de conformidad con el punto 2, inciso f) de las bases. |
| 37 | 33 y 35 | ANEXO 3. COTIZACIÓN CON DIVIDENDOS | BASES, DIVIDENDOS, De conformidad al artículo 8 del reglamento del seguro de grupo para las operaciones de vida y del seguro colectivo para las operaciones de accidentes y enfermedades publicado en el diario oficial de la federación el 20 de julio de 2009. Fracción I, inciso a). Para el caso de los seguros de vida, el número de integrantes del grupo o colectividad no podrá ser inferior a mil al inicio de la vigencia del contrato. Fracción III. Los dividendos sólo podrán calcularse con base en la utilidad que resulte de la diferencia entre las primas netas de riesgo devengadas y los siniestros ocurridos, Fracción VII. Los dividendos no podrán ser pagados antes de finalizar la vigencia de la póliza. Por lo cual agradeceremos a la convocante confirmar que no se requerirán Dividendos conforme al reglamento. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO. Deberá de apegarse a lo solicitado en las bases de la presente licitación |
| 38 | 33 y 35 | ANEXO 3. COTIZACIÓN CON DIVIDENDOS | BASES, DIVIDENDOS, De acuerdo con el artículo 8, fracción VII del reglamento del seguro de grupo para las operaciones de vida y del seguro colectivo para las operaciones de accidentes y enfermedades publicado en el diario oficial de la federación el 20 de julio de 2009, se estipula que en el caso de pólizas cuya vigencia sea menor a un año no se podrán otorgar dividendos. |

ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES

Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-65/2021

"Contratación de seguros de vida y seguro de servicios funerarios"



| | | | |
|----|---------|--|--|
| | | | <p>Por lo cual agradeceremos a la convocante confirmar que no se requerirán Dividendos conforme al reglamento. FAVOR DE PRONUCIARSE AL RESPECTO.</p> <p>Deberá de apegarse a lo solicitado en las bases de la presente licitación</p> |
| 39 | 33 y 35 | ANEXO 3. COTIZACIÓN CON DIVIDENDOS | <p>BASES, DIVIDENDOS, Hacemos del conocimiento a la convocante que de conformidad al artículo 8 del reglamento del seguro de grupo para las operaciones de vida y del seguro colectivo para las operaciones de accidentes y enfermedades publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de julio de 2009.</p> <ul style="list-style-type: none">Fracción III. Los dividendos sólo podrán calcularse con base en la utilidad que resulte de la diferencia entre las primas netas de riesgo devengadas y los siniestros ocurridos, por lo cual ratifique que los dividendos se deberán ofertar según la siguiente formula: <p style="text-align: center;">D = %(PNR-SO) DONDE: D = DIVIDENDO % = PORCENTAJE OFERTADO PNR = PRIMA NETA DE RIESGO SO = SINIESTROS OCURRIDOS</p> <p>Lo anterior de conformidad a la ley aplicable en la materia. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.</p> <p>Se deberá apegar lo indicado en el punto 11 de las condiciones especiales</p> |
| 40 | 33 y 35 | ANEXO 3. COTIZACIÓN CON DIVIDENDOS | <p>BASES, DIVIDENDOS. Es timaremos de la convocante ratifique que en caso de que con posterioridad al pago de dividendos se pague algún siniestro procedente del periodo que afectó el pago del dividendo, se hará el ajuste correspondiente y en su caso la devolución. FAVOR DE PRONUCIARSE AL RESPECTO.</p> <p>Si es correcta su apreciación</p> |
| 41 | 33 y 35 | ANEXO 3. COTIZACIÓN CON DIVIDENDOS | <p>BASES, DIVIDENDOS. Es timaremos de la convocante ratifique que los dividendos se pagarán al final de la vigencia anual. FAVOR DE PRONUCIARSE AL RESPECTO.</p> <p>Si es correcta su apreciación</p> |
| 42 | 27 | ANEXO 1. COBERTURAS ESPECIALES. 2. Coberturas de Suicidio | <p>BASES, PROPUESTA TECNICA, ANEXO 01. Se solicita amablemente a la convocante confirmar que es correcta nuestra apreciación y el suicidio únicamente se cubrirá para la cobertura de Fallecimiento, no así para Muerte Accidental ya que este supuesto no se considera accidental. FAVOR DE PRONUCIARSE AL RESPECTO.</p> |

ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES

Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-65/2021

"Contratación de seguros de vida y seguro de servicios funerarios"

Página 21 de 31



| | | | |
|----|--------------|--|--|
| | | | Afirmativo |
| 43 | 30,31,32 y34 | ANEXO 2. ESPECIFICACIONES, A. Condiciones Generales | <p>BASES, CONDICIONES GENERALES, ANEXO 02 Amablemente solicitamos a la convocante, nos ratifique, que en caso de que mi representada resultare favorecida con el fallo de adjudicación, no pagará ningún siniestro que se suscite dentro de periodos no liquidados por la convocante. FAVOR DE PRONUCIARSE AL RESPECTO.</p> <p>Negativo, deberá hacerse responsable de los pagos de siniestros durante el periodo de cobertura independientemente del trámite de pago correspondiente, en el entendido que la convocante liquidará las primas correspondientes una vez cumplidos los requisitos señalados en la presente licitación.</p> |
| 44 | 30,31,32 y34 | ANEXO 2. ESPECIFICACIONES, A. Condiciones Generales | <p>BASES, CONDICIONES GENERALES, ANEXO 02 De la manera más atenta solicitamos a la convocante indique si para el presente proceso debemos de considerar la participación de Agente de Seguros para apoyo de la atención de la póliza objeto del presente concurso. FAVOR DE PRONUCIARSE AL RESPECTO.</p> <p>Afirmativo</p> |
| 45 | 30,31,32 y34 | ANEXO 2. ESPECIFICACIONES, A. Condiciones Generales | <p>BASES, CONDICIONES GENERALES, ANEXO 02 En caso de ser afirmativa el hecho de que deberemos de considerar agente de seguros en el presente proceso de contratación, de la manera más atenta, agradeceremos a la convocante nos indique si la asignación de agente será por parte de la convocante o bien si será facultad de la aseguradora ganadora. FAVOR DE PRONUCIARSE AL RESPECTO.</p> <p>La asignación será por medio de la convocante</p> |
| 46 | 34 | ANEXO 2. ESPECIFICACIONES, A. Condiciones Generales | <p>BASES, CONDICIONES GENERALES, ANEXO 02 De la manera más atenta se solicita a la convocante indicar cuál es la edad límite del asegurado titular para la cobertura de Gastos de Sepelio Cónyuge, así como del esposo/a. FAVOR DE PRONUCIARSE AL RESPECTO.</p> <p>Se deberá apegarse a lo establecido en las base de licitación, de acuerdo al anexo 2 especificaciones edad de aceptación sin tope</p> |
| 47 | 34 | ANEXO 2. ESPECIFICACIONES, A. Condiciones Generales | <p>BASES, CONDICIONES GENERALES, ANEXO 02 De la manera más atenta se solicita a la convocante indicar cual es la edad límite del asegurado titular para la cobertura de Gastos de Sepelio Hijo, FAVOR DE PRONUCIARSE AL RESPECTO.</p> <p>Se deberá apegarse a lo establecido en las base de licitación, de acuerdo al anexo 2 especificaciones edad de aceptación sin tope</p> |

ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES

Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-65/2021

"Contratación de seguros de vida y seguro de servicios funerarios"

Página 22 de 31



| | | | |
|----|----|--|--|
| 48 | 34 | ANEXO 2. ESPECIFICACIONES, A. Condiciones Generales | BASES, CONDICIONES GENERALES, ANEXO 02 De la manera más atenta se solicita a la convocante indicar cuál es la edad límite del asegurado titular para la cobertura de Gastos de Sepelio Padre, así como del padre y/o madre de este. FAVOR DE PRONUCIARSE AL RESPECTO. Se deberá apegarse a lo establecido en las base de licitación, de acuerdo al anexo 2 especificaciones edad de aceptación sin tope |
| 49 | 34 | ANEXO 2. ESPECIFICACIONES, A. Condiciones Generales | BASES, CONDICIONES GENERALES, ANEXO 02 Se solicita amablemente a la convocante confirmar que la cobertura de Gastos Sepelio Padre será aplicable únicamente para un solo progenitor y a un solo asegurado titular. Es decir, en el caso que existan 2 o más hermanos que laboren para el municipio y que estén asegurados en la póliza objeto de licitación, y se diera el lamentable fallecimiento de la madre o padre, la cobertura se pagará una sola vez y se hará efectiva sobre un solo asegurado. FAVOR DE PRONUCIARSE AL RESPECTO. No, es para los dos progenitores y solo aplica para un asegurado cuando existan dos o más hermanos asegurados |
| 50 | 34 | ANEXO 2. ESPECIFICACIONES, A. Condiciones Generales | BASES, CONDICIONES GENERALES, ANEXO 02 En alcance a la pregunta anterior y en caso de haberse contestado en sentido negativo agradeceremos se especifique el proceder y el número de asegurados hermanos que existen en este supuesto. FAVOR DE PRONUCIARSE AL RESPECTO. La cobertura es para los dos progenitores y solo se realizara un pago por fallecimiento cuando existan dos o más hermanos asegurados |

Por la empresa Thona Seguros, S.A. de C.V., se recibieron 33 preguntas

| | | |
|---|-------------|--|
| 1 | Referencia: | Apartado "COBERTURAS" inciso e) |
| | Pregunta: | En donde se menciona que "La convocante informara a la adjudicataria de cada partida el nombre del agente, a través de quien se operara el seguro". Agradeceremos confirmar que el pago por los servicios que dicho agente preste a la compañía en relación al mantenimiento y servicios que deban otorgarse para el debido cumplimiento de las obligaciones contractuales, será a cargo de las propias compañías de seguro participantes. |
| | Respuesta: | Afirmativo |
| 2 | Referencia: | Apartado "COBERTURAS" inciso e) |
| | Pregunta: | En donde se menciona que "La convocante informara a la adjudicataria de cada partida el nombre del agente, a través de quien se operara el seguro" y con la finalidad de que todos los participantes se encuentren en igualdad de condiciones de participación, agradeceremos indicar cuál será el importe de comisión a considerar. |



| | | |
|---|-------------|---|
| | Respuesta: | Cada participante deberá indicar el porcentaje de comisión tal y como se solicita en el anexo de cotización |
| 3 | Referencia: | Apartado "COBERTURAS" inciso e) |
| | Pregunta: | En donde se menciona que "La convocante informara a la adjudicataria de cada partida el nombre del agente, a través de quien se operara el seguro" Agradeceremos a la convocante conformar que el referido agente de seguros deberá contar con la documentación legal que lo acredite como tal y que asimismo deberá realizar la firma de los convenios y entrega de la documentación necesaria para acreditarse como tal ante la aseguradora adjudicada (prevención de lavado de dinero, confidencialidad de la información, prestación de servicios, etc.) |
| | Respuesta: | Afirmativo |
| 4 | Referencia: | Apartado 4 "FORMA DE OBTENER LA PARTICIPACION EN EL PROCESO DE LICITACION" |
| | Pregunta: | Agradeceremos a la convocante confirmar que los escritos referidos en los incisos contenidos en el numeral que se cita, podrán presentarse en formato libre. |
| | Respuesta: | Es correcta su apreciación, siempre y cuando cumpla con lo solicitado en las bases. |
| 5 | Referencia: | Apartado 4 "FORMA DE OBTENER LA PARTICIPACION EN EL PROCESO DE LICITACION" inciso g. Carta Poder |
| | Pregunta: | Se solicita a la convocante confirmar que se podrá participar en la presente licitación a través de un tercero nombrado por el apoderado legal de "Thona Seguros S.A. de C.V.", mediante carta poder simple. Favor de pronunciarse al respecto. |
| | Respuesta: | RESPUESTA DE ADQUISICIONES |
| 6 | Referencia: | Apartado 8 inciso a. "PROPUESTA TÉCNICA" |
| | Pregunta: | Agradeceremos confirmar que la firma de las propuestas también podrá realizarse por el apoderado legal con poder especial para licitaciones y concursos |
| | Respuesta: | Favor de apegarse al punto 7 de las bases. |
| 7 | Referencia: | Apartado 8. "REQUISITOS QUE DEBERAN CUMPLIR LOS LICITANTES AL MOMENTO DE LA PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS" inciso b) "DOCUMENTOS QUE DEBE CONTENER LA PROPUESTA ECONOMICA" numeral ii, en relación "GARANTÍAS DE SERIEDAD" |
| | Pregunta: | En términos de lo dispuesto por Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas en sus Artículos 15 y 294, fracción VI, mismas que se transcriben para pronta referencia, se solicita a la convocante dejar sin efecto la Garantía de Sosténimiento y Cumplimiento. Artículo 15.- Mientras las Instituciones y Sociedades Mutualistas no sean puestas en liquidación o declaradas en quiebra, se considerarán de acreditada solvencia y no estarán obligadas, por tanto, a constituir depósitos o fianzas legales a excepción de las responsabilidades que puedan derivarles de juicios laborales, de amparo o por créditos fiscales. Artículo 294.- A las Instituciones de Seguros les estará prohibido: VI Otorgar avales, fianzas o cauciones..... |
| | Respuesta: | Deberá apegarse a lo solicitado en las bases del concurso y anexar las garantías solicitadas. |



| | | |
|----|-------------|---|
| 8 | Referencia: | Apartado 8. "REQUISITOS QUE DEBERAN CUMPLIR LOS LICITANTES AL MOMENTO DE LA PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS" inciso a) "PROPUESTA TÉCNICA" numeral x |
| | Pregunta: | Se solicita a la convocante confirmar que la propuesta técnica podrá presentarse transcribiendo el anexo técnico, adicionándole las modificaciones derivadas de la junta de aclaración de bases. |
| | Respuesta: | Es correcta su apreciación. |
| 9 | Referencia: | Apartado 18 Anexo "Modelo de Contrato" |
| | Pregunta: | Agradeceremos a la contratante confirmar que el modelo de contrato corresponde a un ejemplo que será ajustado en función las condiciones de contratación que deriven del presente procedimiento de licitación, por lo que no será necesario incluirlo en la propuesta técnica. |
| | Respuesta: | Es correcta su apreciación. |
| 10 | Referencia: | Numeral 26 "IMPUESTOS Y DERECHOS" |
| | Pregunta: | En virtud de que el seguro de vida no causa IVA, se solicita a la convocante nos permita incluir esta leyenda en los apartados correspondientes. |
| | Respuesta: | Afirmativo, se le permite incluir dicha leyenda |
| 11 | Referencia: | Numeral 35 "PENA CONVENCIONAL" |
| | Pregunta: | Atentamente se solicita a la convocante confirmar que dicha penalización será sobre el monto de lo incumplido o servicio no prestado, entendiéndose este a la entrega de las pólizas y documentación necesaria derivada de la presente licitación en los plazos establecidos. |
| | Respuesta: | Deberá apegarse a las aclaraciones y precisiones del presente acto. |
| 12 | Referencia: | Numeral 35 "PENA CONVENCIONAL" |
| | Pregunta: | En alcance a la pregunta anterior se solicita a la convocante confirmar que en caso de retraso en el pago de siniestros, el pago de penas convencionales se realizará al beneficiario del mismo en términos de lo previsto en el artículo 276 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas. |
| | Respuesta: | Sí, es correcta su apreciación. |
| 13 | Referencia: | Anexo 1 "COBERTURAS ESPECIALES" numeral 10 "LA CONCURSANTE DEBERA ENTREGAR A LA CONVOCANTE, CARTA COMPROMISO CONTENIENDO LOS SIGUIENTES PUNTOS "en relación al apartado 15. "REQUISITOS QUE DEBERAN CUMPLIR LOS LICITANTES AL MOMENTO DE LA PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS" inciso a) "PROPUESTAS TÉCNICAS" numeral xi |
| | Pregunta: | Agradeceremos a la convocante confirmar que para dar cumplimiento a lo solicitado, se podrán agregar las condiciones generales de seguros con que opera mi representada, adicionando las cláusulas de prelación y no adhesión |
| | Respuesta: | Siempre y cuando no contravenga lo establecido en las bases de la presente licitación y la junta de aclaraciones y sean favorables a la contratante |
| 14 | Referencia: | Anexo 1 "COBERTURAS ESPECIALES" numeral 10 "LA CONCURSANTE DEBERA ENTREGAR A LA CONVOCANTE, CARTA COMPROMISO CONTENIENDO LOS SIGUIENTES PUNTOS "en relación al apartado 15. "REQUISITOS QUE DEBERAN CUMPLIR LOS LICITANTES AL |



| | | |
|----|-------------|--|
| | | MOMENTO DE LA PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS” inciso a) “PROPUESTAS TÉCNICAS” numeral xi |
| | Pregunta: | Se solicita a la convocante confirmar que lo no especificado en el cuerpo de las bases de la presente licitación, operará bajo las políticas y condiciones generales del seguro de vida grupo de la aseguradora que resulte adjudicada. |
| | Respuesta: | Siempre y cuando no contravenga lo establecido en las bases de la presente licitación y la junta de aclaraciones y sean favorables a la contratante. |
| 15 | Referencia: | Anexo 1 “COBERTURAS ESPECIALES” numeral 1 “COBERTURA DE SUICIDIO” en relación al apartado “COBERTURAS” PARTIDA 1. “SEGUROS DE VIDA” rubro “SUMAS ASEGURADAS”. |
| | Pregunta: | Agradeceremos a la contratante confirmar que la cobertura de suicidio no será considerada como muerte accidental |
| | Respuesta: | Afirmativo, no será considerada muerte accidental |
| 16 | Referencia: | Anexo 1 “COBERTURAS ESPECIALES” numeral 3 “ENDOSO DE CERTIFICADOS INDIVIDUALES EMITIDOS POR LA CONTRATANTE” |
| | Pregunta: | Se solicita a la convocante confirmar que la forma de administración de la designación de certificados individuales es mediante el mecanismo de Auto-Administración, donde la contratante, a través del área responsable de la custodia de estos, certificará que la designación de beneficiarios que proporcionará para el pago del siniestro es el último que se tenía en su poder, quedando por lo tanto a salvo y en paz la aseguradora en caso de reclamaciones posteriores |
| | Respuesta: | El Formato de Designación de Beneficiarios elaborado por la contratante, es el único documento que servirá para la designación de beneficiarios de los seguros establecidos en las presentes bases de licitación, el cual estará integrado en el Expediente Laboral, en custodia de la contratante. En caso de no existir Formato de Designación de Beneficiarios los seguros serán pagados a los herederos designados en el juicio sucesorio correspondiente . |
| 17 | Referencia: | Anexo 1 “COBERTURAS ESPECIALES” numeral 3 “ENDOSO DE CERTIFICADOS INDIVIDUALES EMITIDOS POR LA CONTRATANTE” |
| | Pregunta: | Se solicita amablemente a la convocante confirmar que se los certificados individuales no tendrán una antigüedad no mayor a 5 años. |
| | Respuesta: | Negativo, se allegará el ultimo formato de designación de beneficiarios firmado o digitado por el asegurado. |
| 18 | Referencia: | Anexo 1 “COBERTURAS ESPECIALES” numeral 3 “ENDOSO DE CERTIFICADOS INDIVIDUALES EMITIDOS POR LA CONTRATANTE” |
| | Pregunta: | Solicitamos a la convocante considerar que en caso de no contar con el certificado individual los beneficiarios deberán gestionar un juicio sucesorio conforme al marco de la ley, lo que no permitiría un inmediato uso de los beneficios del seguro. |
| | Respuesta: | Afirmativo en caso de no existir Formato de Designación de Beneficiarios los seguros serán pagados a los herederos designados en el juicio sucesorio correspondiente. |
| 19 | Referencia: | Anexo 1 “COBERTURAS ESPECIALES” numeral 6 “SALVEDAD EN CASO DE INDEMNIZACIÓN” |
| | Pregunta: | Solicitamos a la convocante ratificar que para la debida acreditación del riesgo, en términos de lo dispuesto por el numeral 69, de la Ley sobre el Contrato del Seguro, la aseguradora podrá solicitar del asegurado o beneficiario información adicional sobre los hechos relacionados con el siniestro y por los cuales puedan determinarse las circunstancias de su realización y las consecuencias del mismo. |



| | | |
|----|-------------|---|
| | Respuesta: | Deberá apegarse a las bases de la presente licitación, anexo 1 "coberturas especiales" numeral 6 "salvedad en caso de indemnización" |
| 20 | Referencia: | Anexo 1 "COBERTURAS ESPECIALES" numeral 6 "SALVEDAD EN CASO DE INDEMNIZACIÓN" |
| | Pregunta | Se solicita a la convocante indicarnos que la carta de Salvedad que entregara será momentáneamente para que sea pagado el siniestro y posteriormente se entregara la documentación oficial para dar cumplimiento a lo dispuesto por el numeral 69, de la Ley sobre el Contrato del Seguro. Favor de pronunciarse al respecto. |
| | | Deberá apegarse a las bases de la presente licitación, anexo 1 "coberturas especiales" numeral 6 "salvedad en caso de indemnización" |
| 21 | Referencia: | Anexo 1 "COBERTURAS ESPECIALES" numeral 8 "PAGO DE SINIESTROS DE AYUDA PARA SERVICIOS FUNERARIOS" |
| | Pregunta: | Conforme a lo dispuesto "REGLAMENTO del Seguro de Grupo para la Operación de Vida y del Seguro Colectivo para la Operación de Accidentes y Enfermedades", el contratante, en los seguros de grupo (Artículo 12) "...no podrá ser designado beneficiario, salvo que el objeto del contrato de seguro sea: I. Garantizar créditos concedidos por éste, o bien prestaciones legales, voluntarias o contractuales a cargo del mismo. Para el caso de que el Seguro de Grupo garantice créditos, el Contratante sólo podrá ser beneficiario hasta por el saldo insoluto correspondiente; II. Garantizar el pago de la inscripción o colegiaturas, en el caso de seguros escolares o educacionales, o III. Resarcir al Contratante de la disminución que en su productividad pudiera causar la muerte, accidente o enfermedad de técnicos o dirigentes". Mucho agradeceremos a la convocante realizar las precisiones necesarias para modificar el precepto que se menciona a efecto de que los beneficiarios sean designados por los propios asegurados, dando así cabal cumplimiento a la normatividad aplicable. En todo caso mucho agradeceremos a la convocante indicar cuál será el mecanismo legal por el que se podrá solventar el requerimiento legal antes mencionado. |
| | Respuesta: | Debido a la premura y la necesidad del beneficiario, el municipio le hace el pago directo a los beneficiarios, por lo que se deberá reembolsar a favor del municipio. |
| 22 | Referencia: | Anexo 1 "COBERTURAS ESPECIALES" numeral 11 "DEVOLUCION DE LOS DIVIDENDOS POR BUENA SINIESTRALIDAD", |
| | Pregunta: | Con la finalidad de dar cabal cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 8, del Reglamento del Seguro de Grupo para las operaciones de vida y del seguro colectivo para las operaciones de accidentes y enfermedades agradeceremos a la contratante confirmar lo siguiente: <ul style="list-style-type: none">• Que el número de integrantes del grupo es superior a mil al inicio de la vigencia del contrato.• Que el cálculo de los dividendos se realizará con base en la utilidad que resulte de la diferencia entre las primas netas de riesgo devengadas y los siniestros ocurridos. Que el pago de dividendos no podrá realizarse antes de finalizar la vigencia de la póliza. |
| | Respuesta: | El número de integrantes del grupo si es superior a mil. Deberá apegarse a lo establecido en las bases de la presente licitación. |
| 23 | Referencia: | Anexo 1 "COBERTURAS ESPECIALES" numeral 11 "DEVOLUCION DE LOS DIVIDENDOS POR BUENA SINIESTRALIDAD", segundo párrafo |

MA
A
B
C



| | | |
|----|-------------|--|
| | Pregunta: | Agradeceremos a la convocante confirmar que en caso de que los siniestros reclamados con posterioridad afecten el límite del porcentaje de dividendos establecido, la contratante deberá reintegrar el total de los dividendos pagados a la convocante. |
| | Respuesta: | Es correcta su apreciación. |
| 24 | Referencia: | Anexo 1 "COBERTURAS ESPECIALES" numeral 11 "DEVOLUCION DE LOS DIVIDENDOS POR BUENA SINIESTRALIDAD" |
| | Pregunta: | Agradeceremos de la convocante nos confirme que, con la finalidad de evitar encarecer el importe de la prima, no será motivo de descalificación el no otorgar dividendos |
| | Respuesta: | Si es motivo de descalificación no otorgar dividendos |
| 25 | Referencia: | Anexo 1 "COBERTURAS ESPECIALES" numeral 11 "DEVOLUCION DE LOS DIVIDENDOS POR BUENA SINIESTRALIDAD" |
| | Pregunta: | Agradeceremos a la contratante nos indique si en las vigencias anteriores se han entregado dividendos. |
| | Respuesta: | Solo en la vigencia actual se consideraron dividendos y aun no concluye la vigencia |
| 26 | Referencia: | Partida 1. "Seguros de Vida" Anexo 2. Especificaciones inciso A. "Seguro de Vida Fijo" e Inciso C. "Seguro de Vida Fijo Adicional" |
| | Pregunta: | Agradeceremos confirmar que la suma asegurada por muerte accidental es por una cantidad igual y adicional al importe de la suma asegurada básica |
| | Respuesta: | Afirmativo |
| 27 | Referencia: | Partida 1. "Seguros de Vida" Anexo 2. Especificaciones incisos "A", "B" y "C". |
| | Pregunta: | Favor de indicar si dentro de la colectividad asegurable se tienen asegurados con alguna incapacidad permanente total o parcial. Si esto es así, mucho agradeceremos nos indiquen el número de personas que están en este supuesto, el tipo de incapacidad y los parámetros bajo los cuales serán asegurados |
| | Respuesta: | Si tenemos conocimiento pero la información es de carácter confidencial y reservada |
| 28 | Referencia: | Partida 1. "Seguros de Vida" Anexo 2. Especificaciones incisos "A", "B" y "C". |
| | Pregunta: | Agradeceremos a la convocante confirmar que el talón de pago será el documento que compruebe la pertenencia a la colectividad asegurada. |
| | Respuesta: | El recibo de pago de nómina es el documento idóneo para acreditar el carácter de asegurado |
| 29 | Referencia: | Partida 1. "Seguros de Vida" Anexo 2. Especificaciones incisos "A", "B" y "C". |
| | Pregunta: | En alcance a nuestra pregunta anterior y en caso de ser respondida de manera negativa, agradeceremos a la convocante indicar cuál será la forma de identificar a los asegurados para demostrar la pertenencia a la colectividad. |
| | Respuesta: | El recibo de pago de nómina es el documento idóneo para acreditar el carácter de asegurado |
| 30 | Referencia: | Partida 1. "Seguros de Vida" Anexo 2. Especificaciones incisos "A", "B" y "C". |
| | Pregunta: | Favor de indicar si las coberturas solicitadas en las presentes bases son las que tiene actualmente su programa de aseguramiento. |
| | Respuesta: | Afirmativo |
| 31 | Referencia: | Partida 1. "Seguros de Vida" Anexo 2. Especificaciones incisos "A", "B" y "C". |
| | Pregunta: | Se solicita a la convocante indicarnos en que porcentaje ha variado su plantilla en los últimos 3 años. |
| | Respuesta: | Se anexa el número de asegurados por tipo de seguro: |

[Handwritten signatures and initials]



| | | |
|----|-------------|---|
| | | 2017-2018 Vida Fijo: 2,647 Vida Variable: 2,647 Vida Fijo Adicional: 507 Gastos Funerarios; 10,060 2019-2020 Vida Fijo: 2,667 Vida Variable: 2,667 Vida Fijo Adicional: 476 Gastos Funerarios; 10,341 2020-2021 Vida Fijo: 3,163 Vida Variable: 3,163 Vida Fijo Adicional: 665 Gastos Funerarios; 12,008 |
| 32 | Referencia: | PREGUNTA DE CARÁCTER GENERAL |
| | Pregunta: | Agradeceremos confirmar que se entregará al concursante adjudicado la información de identificación del cliente para el expediente y expedición de la póliza, el cual debe contener al menos: datos generales, nombramiento o poder del representante legal, identificación del representante legal; comprobante de domicilio actualizado no mayor a tres meses y acta constitutiva o documento de creación de la convocante para dar cumplimiento al artículo 492 de la ley de instituciones de seguros y fianzas. Favor de pronunciarse al respecto |
| | Respuesta: | Sí, es correcta su apreciación |
| 33 | Referencia | PREGUNTA DE CARÁCTER GENERAL C. Siniestralidad |
| | Pregunta | Se solicita a la convocante proporcionarnos la siniestralidad de la póliza de los últimos tres años, indicando: a). - Nombre del afectado. b). - Motivo del fallecimiento. c). - Fecha del siniestro. d). - Fecha de reclamo a la compañía. e). - Fecha de pago. f). - Monto Pagado. |
| | Respuesta | Se entregarán archivos al término del acto, al licitante que haya realizado pago de bases y se proporcionarán a un correo electrónico institucional o USB. |

Acto seguido, se les notifica que el acto de Presentación de Propuesta Técnica y Económica y Apertura de Propuesta Técnica, se llevará a cabo el día 17 de enero del presente año a las 12:00 horas, en esta Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones, ubicada en la calle Independencia N° 316, Centro de este Municipio.

Se hace constar que la presente sesión fue grabada en formato electrónico y la grabación forma parte integrante del acta. No habiendo otro asunto que tratar, se cierra la presente acta siendo



las 13:11 horas del día 10 de enero del 2022 firmando para constancia los que en ella intervinieron.

Por el Municipio de San Pedro Garza García:

C.P. Juan Gilberto Espinosa Mata
Supervisor de Auditoría de la Dirección de Auditoría y Control Interno
En representación de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia

Lic. Luis Lauro González Rodríguez
Director de Recursos Humanos

Lic. Jorge Alberto Romero González
Coordinador General de Nominas
Dirección de Recursos Humanos

Lic. Rubén Vega Valdez
Coordinador de Licitaciones y Planeación Estratégica

Ing. Carlos Romanos Salazar
Director de Adquisiciones



Participantes:


C. Carlos Alerto Oranday Fuentes.
Chubb Seguros México, S.A.


C. Karen Nydia Aldape Arango
Seguros Afirme, S.A de C.V., Afirme Grupo Financiero

